



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000612

Res. 488/2024

Montevideo, 15 de febrero de 2024.

VISTO: La elección de derechos emergentes de Inspectores Regionales;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende que corresponde, que todos los Inspectores Regionales interinos no confirmados en sus cargos, cesen el 29/02/2024;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 9.2 del Estatuto del Funcionario Docente;

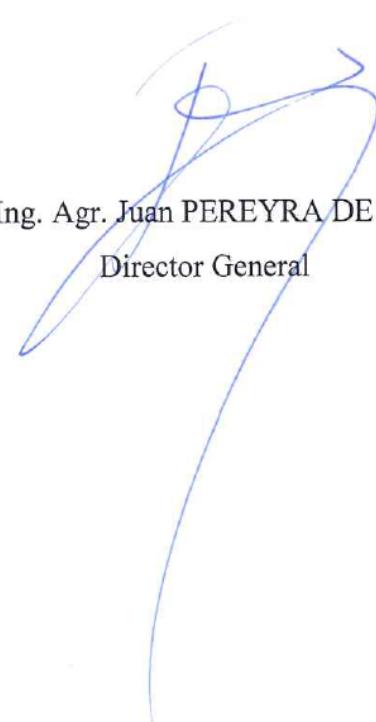
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

- 1) Disponer que todos los Inspectores Regionales Interinos no confirmados en sus cargos, cesarán el 29/02/2024.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicación y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las Direcciones Técnicas de Gestión Educativa y de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción)

para su conocimiento y demás efectos. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vl